

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38411 ZAMORA

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 y Mercantil de Zamora, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 293/2008, referente al concursado Bodega El Piélago Sociedad Cooperativa (antes Viña Bajoz Sociedad Cooperativa), por auto de fecha 7 de octubre de 2009 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la sociedad Bodega El Piélago Sociedad Cooperativa (antes Viña Bajoz Sociedad Cooperativa), cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Zamora, 27 de octubre de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090080826-1